

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-2213 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021, plantilla de personal y resto de anexos.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de febrero de 2021 el presupuesto general, bases de ejecución, la plantilla de personal y resto de anexos de necesaria incorporación con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://sanfelicesdebuelna.sedelectronica.es>.

Si no se presentaran alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo pronunciamiento plenario.

Rivero, 10 de marzo de 2021.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2021/2213